



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Ismael Malpica Vicente

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diez de diciembre de dos mil dos
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 29 de enero de 2003



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Victor A. Arredondo".

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raul Arias Lovillo".

Mtro. Raul Arias Lovillo

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Ismael Malpica Vicente

TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Papanteca

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1995-1998

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1998-2002



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 29 DE enero de 2003

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ VIGNOLA

REGISTRADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 445

del libro A - 381

de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 18

oédula No. 3818009

México, D. F. a 18 de marzo de 2003

EL REGISTRADOR



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CEDULAS

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los
Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley
número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de
Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya
divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal
confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: FIRMA Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



**CENTRO MEXICANO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO**



expide a :

Ismael Malpica Vicente

el Grado de

Maestro en Derecho Procesal

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día veintinueve de abril del año dos mil seis.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los treinta días del mes de junio del año dos mil seis.

"Actualización constante como patrimonio personal"

Mtra. Ana María Sandoval Pérez
Directora General

Subdirección de Registro y Certificación Escolar

Grado Número 0001
 Registro de Grado Número 009
 Libro Número I
 Foja Número 009
 Lugar XALAPA-ENRIQUEZ, VER.
 Fecha 25 AGOSTO 2006

Centro Mexicano de Estudios de Posgrado

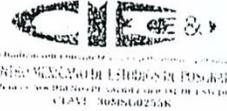
Año de Egreso 2005
 Acta de Examen de Grado Número 0005
 Grado Número 0001
 Registro de Grado Número 060001
 Libro Número 1
 Foja Número 1
 Fecha 30 de junio de 2006


 LIC. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ
 Subdirector



Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios No. ES064/2004 de fecha 10/08/04, para la Maestría en Derecho Procesal otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz; para el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado con clave de Centro de Trabajo: 30PSU20710


 Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Sandoval
 Secretario Académico



Confrontada la firma que antecede
 La Subdirección de Legalización y Permisos
 LIC. CLARA FERNANDEZ BARRADAS.

Folio 14597

LIC. JOSE LUIS SALAS TORRES, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 8, 9 fracción I inciso a), 25 fracción XVIII y 26 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Roberto Martínez López, Subdirector de Registro y Certificación Escolar, de la Dirección General de Evaluación y Control Educativo, de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.
 Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 25 de septiembre de 2006.

Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio 0001

